

Demarcación Territorial Valencia - Castellón

JORNADA

NUEVOS CRITERIOS PARA PODER CONFECCIONAR CUENTAS ANUALES

El RD 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, ha establecido nuevos criterios para poder confeccionar el Balance y Memoria abreviados o de Pymes.

Según los cuales, si la empresa formase parte de un grupo de empresas en los términos descritos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 11ª. Empresas de grupo, multigrupo y asociadas del PGC Pymes (o Norma elaboración cuentas anuales 13ª del PGC) contenida en esta tercera parte, para la cuantificación de los importes se tendrá en cuenta la suma del activo, del importe neto de la cifra de negocios y del número medio de trabajadores del conjunto de las entidades que conformen el grupo, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones reguladas en las normas de consolidación aprobadas en desarrollo de los principios contenidos en el Código de Comercio.

Esto hace que aquellas empresas que conformen un grupo horizontal o de unidad decisión puedan tener serias dificultades en aplicar el modelo abreviado del PGC o el de Pymes, y en consecuencia tengan que confeccionar el balance y memoria normal, lo cual comporta que tengan que confeccionar también el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

PROGRAMA

1. NUEVOS PARÁMETROS DE GRUPO PARA REALIZAR CUENTAS ANUALES NORMAL/ABREVIADA
2. CONFECCIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFETIVO CON HOJA DE CÁLCULO. CASOS PRÁCTICOS
3. CUESTIONES RELEVANTES DE LA MEMORIA NORMAL:
 - Información sobre conflicto de intereses
 - Propuesta de distribución del resultado
 - Información sobre el titular real
 - Información sobre periodo medio de pago a proveedores
 - Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables
 - Remuneración de los administradores
 - Información sobre partes vinculadas
 - Situación fiscal de la empresa, etc..

Nota: Es necesario que los asistentes dispongan de ordenador con Excel

PONENTE

D. GREGORIO LABATUT SERER

Profesor Titular de Universidad de Valencia; Miembro del REC; Miembro Comité Dirección Economistas Contables; Consultor de empresas



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales

ORGANIZA:

AEDAF Demarcación Territorial
Valencia-Castellón

LUGAR:

Sede Aedaf. Calle de la Paz
València

FECHA Y HORA:

Lunes 14 de mayo de 2018
16,30 – 20,30 horas

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 20 €
Colaboradores: 40 €
Otros profesionales: 60 €

Más IVA

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Es necesaria la **inscripción** previa. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

(*)Si desea que el Ponente tenga de antemano alguna cuestión para abordarla el día de la ponencia la puede remitir antes del 11/05/18 al e-mail: marketing@aedaf.es